



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 10 de diciembre de 2018, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas, en su calidad de Vocal, Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y la C.P. Paola Gan Cadena, Suplente del Director Médico, en calidad de vocal y Requirente, con la presencia en calidad de observador de la C.P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia de las personas que participan en el proceso licitatorio y son las siguientes:

1. C. RAMÍREZ ONTIVEROS LUIS CARLOS
2. C. NEVÁREZ RÍOS CAROLINA
3. GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. DE C.V.
4. C. GÁNDARA ACOSTA MARTHA ALICIA
5. CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V.
6. CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S. A. DE C.V.
7. SANATORIO PALMORE, A.C.
8. SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V. en asociación con INMOBILIARIA MEDICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.
9. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
10. CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.
11. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.
12. C. BURROLA MUÑOZ NANCY
13. CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V.
14. CENTRO DE IMAGEN CLÍNICA, S.A. DE C.V.
15. IMAGEN MEDICO DIGITAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature and the name 'José Francisco Almanza Alarcón'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Paola Gan Cadena', 'Brenda Hernández García', and various initials.

LG



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO

- 16. SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.
- 17. C. MARTÍNEZ ENRÍQUEZ MANUEL
- 18. CENTRO DE SONOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.
- 19. STAR MEDICA, S.A. DE C.V.
- 20. C. SILVIA NEMESIA VALENZUELA ANDUJO
- 21. C. ARMENDÁRIZ CHACÓN LUIS MARIO

Acto seguido se da a conocer que con fecha 29 de noviembre de 2018 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: C. RAMÍREZ ONTIVEROS LUIS CARLOS; C. NEVÁREZ RÍOS CAROLINA; GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. DE C.V.; C. GÁNDARA ACOSTA MARTHA ALICIA; CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V.; CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S. A. DE C.V.; SANATORIO PALMORE, A.C.; SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V. en asociación con INMOBILIARIA MEDICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.; SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.; SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.; C. BURROLA MUÑOZ NANCY; CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V.; CENTRO DE IMAGEN CLÍNICA, S.A. DE C.V.; IMAGEN MEDICO DIGITAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.; C. MARTÍNEZ ENRÍQUEZ MANUEL; CENTRO DE SONOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.; STAR MEDICA, S.A. DE C.V.; C. SILVIA NEMESIA VALENZUELA ANDUJO y C. ARMENDÁRIZ CHACÓN LUIS MARIO.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Lic. Daniela Fernanda Hernández Moreno, Jefa de la División de Servicios Subrogados; por parte del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, todos ellos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. C. RAMÍREZ ONTIVEROS LUIS CARLOS cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 199 partidas del "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
10; 49; 58; 59; 60; 61; 65; 74; 95; 97; 98; 99; 102; 109; 118; 119; 148; 156; 159;	23	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom right]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

166; 186; 192 y 194

rebasar el 10% sobre el mejor precio

43; 54; 75; 108 y 182

5

Se encuentra fuera de presupuesto

1; 3; 4; 6; 8; 9; 11; 12; 14; 16; 17; 18; 20;
 23; 24; 27; 30; 31; 32; 33; 34; 36; 38; 39;
 40; 41; 42; 46; 51; 52; 53; 55; 56; 66; 67;
 68; 71; 76; 78; 79; 80; 81; 82; 85; 86; 87;
 89; 90; 92; 93; 94; 100; 101; 103; 105;
 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117;
 121; 122; 123; 125; 126; 127; 128; 129;
 130; 131; 133; 134; 135; 136; 137; 138;
 139; 141; 142; 143; 145; 146; 147; 149;
 155; 161; 167; 170; 172; 173; 175; 176;
 177; 178; 179; 180; 181; 183; 184; 185;
 188; 191; 193; 195; 197; 198 y 199

110

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

2; 5; 7; 13; 15; 19; 21; 22; 25; 28; 29; 35;
 44; 45; 47; 50; 62; 63; 64; 69; 70; 72; 73;
 77; 83; 84; 91; 96; 104; 120; 124; 132;
 144; 150; 153; 158; 160; 162; 163; 165;
 168; 171; 187; 189; 190 y 196

46

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 65%** (sesenta y cinco por ciento)

37; 48; 57; 88; 106; 140; 151; 152; 154;
 157; 164; 169 y 174

13

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

107

1

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 20%** (veinte por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. C. NEVÁREZ RÍOS CAROLINA cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 92 partidas del "ANEXO F2 CAMARGO", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS

TOTAL DE

OBSERVACIÓN

LG

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

PARTIDAS	Observación
5 y 51	Se encuentra fuera de presupuesto
1; 2; 3; 4; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91 y 92	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 550 partidas del Anexo "ANEXO F1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4;10;11;26;28;57;84;101;103;104;105; 109;112;113;118;119;124;126;137;138; 180;190;192;213;220;251;265;266;275; 278;296;335;336;352;353;374;375;376; 383;387;396;398;400;417;421;429;431; 432;451;460;474;475;483;484;499;507; 516 y 524	58	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
{2;3;30;35;36;37;39;44;45;46;58;62;69;71;85;91;93;95;96;116;120;140;156;159;164;171;173;175;178;196;198;200;204;206;208;209;223;240;255;261;262;273;274;282;287;292;310;311;312;313;317;324;329;330;359;365;389;392;397;402;406;413;420;422;425;439;441;442;443;449;450;452;453;454;456;458;461;486;488;492;494;496;497;498;504;506;518;519;520;523;538;547 y 550	93	Se encuentra fuera de presupuesto
1;5;6;7;8;9;12;13;14;15;16;17;18;19;20; 21;22;23;24;25;27;31;32;33;34;38;40;41;	375	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la

(Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

42;43;47;48;49;50;51;52;53;54;55;56;59;
 60;61;63;64;65;66;67;68;70;72;73;74;75;
 76;77;78;79;80;81;82;83;86;87;89;90;92;
 94;98;99;100;102;106;107;108;110;114;
 115;117;121;122;123;125;127;128;129;1
 30;131;132;133;134;135;136;139;141;14
 2;143;144;145;146;147;148;149;150;151
 ;152;153;154;157;158;160;161;162;163;
 165;167;168;169;170;172;174;176;177;1
 81;182;183;184;185;186;187;188;189;19
 1;193;195;197;201;202;203;205;207;210
 ;211;212;215;216;217;218;219;221;222;
 224;226;227;228;229;230;231;232;233;2
 34;235;236;238;239;241;242;243;244;24
 5;246;247;248;249;250;252;253;254;256
 ;258;259;260;263;268;269;270;271;272;
 276;277;279;280;281;283;284;285;286;2
 88;290;291;293;294;295;297;298;299;30
 0;301;302;303;304;305;306;307;308;309
 ;314;315;316;318;319;320;321;322;323;
 325;327;328;331;332;333;334;337;338;3
 39;340;341;342;343;344;345;346;347;34
 8;349;350;351;354;355;356;357;358;360
 ;361;362;363;364;366;367;368;369;370;
 371;372;373;377;378;379;380;381;382;3
 84;386;388;390;391;393;394;399;401;40
 3;404;405;407;408;409;410;411;412;415
 ;416;418;419;423;424;426;427;430;433;
 434;435;436;437;438;440;444;445;446;4
 47;448;455;457;459;462;463;464;465;46
 6;467;468;470;471;472;473;476;477;478
 ;479;480;481;482;485;487;489;490;491;
 493;495;500;501;502;503;505;508;509;5
 10;511;512;513;514;515;517;521;522;52
 5;526;527;528;529;530;531;532;534;535
 ;536;537;540;541;542;543;544;545;546;
 548 y 549

29; 88; 155; 194; 199; 214; 225; 264;
 289; 326; 385; 414; 428 y 469

14

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 65%** (sesenta y cinco por ciento)

97; 111; 166; 179; 237; 257; 267; 395;
 533 y 539

10

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Presenta en su propuesta un total de 550 partidas del Anexo "ANEXO F7 JUÁREZ", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2; 10; 11; 84; 100; 101; 121; 137; 138; 143; 152; 158; 188; 232; 251; 253; 261; 266; 296; 309; 335; 352; 374; 375; 385; 387; 389; 395; 396; 398; 400; 414; 416; 417; 432; 442; 446; 457; 458; 474; 484; 507; 516; 533 y 539	45	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
30; 35; 36; 37; 40; 44; 45; 46; 57; 58; 62; 64; 69; 71; 79; 85; 91; 93; 95; 96; 104; 105; 116; 118; 120; 140; 156; 159; 164; 171; 173; 175; 178; 196; 198; 200; 203; 204; 206; 208; 209; 220; 223; 240; 255; 262; 273; 274; 275; 282; 287; 292; 300; 310; 311; 312; 313; 317; 324; 329; 330; 344; 353; 359; 365; 383; 392; 397; 402; 406; 413; 420; 422; 425; 431; 439; 441; 443; 449; 450; 451; 452; 453; 454; 456; 460; 461; 475; 486; 487; 488; 492; 494; 497; 498; 499; 504; 506; 518; 519; 520; 523; 538; 547 y 550	105	Se encuentra fuera de presupuesto
1;3;4;5;6;7;8;9;12;13;14;15;16;17;18;19; 20;21;22;23;24;25;26;27;28;29;31;32;34; 38;39;41;42;43;47;48;49;50;51;52;53;54; 55;56;59;60;61;63;65;66;67;68;70;72;73; 74;75;76;77;78;80;81;82;83;86;87;88;89; 90;92;94;98;99;102;103;106;107;108;10 9;110;111;112;113;114;115;117;119;122 ;123;124;125;126;127;128;129;130;131; 132;133;134;135;136;139;141;142;144;1 45;146;147;148;149;150;151;153;154;15 5;157;160;161;162;163;166;167;168;169 ;170;172;174;176;177;179;180;181;182; 183;184;185;186;187;189;190;191;192;1 93;195;197;199;201;202;205;207;211;21 2;213;214;215;216;217;218;219;221;222 ;224;225;226;227;228;229;230;231;233; 234;235;236;237;238;239;241;242;243;2 44;245;246;247;248;249;250;252;254;25 6;258;259;260;263;264;265;267;268;269 ;270;271;272;276;277;278;279;280;281; 283;284;285;286;288;289;290;291;293;2	389	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

LG

[Handwritten signature]

pag
[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

94;295;297;298;299;301;302;303;304;305;306;307;308;314;315;316;318;319;320;321;322;323;325;326;327;328;331;332;333;334;338;339;340;341;342;343;345;346;347;348;349;350;351;354;355;356;357;360;361;362;363;364;366;367;368;369;370;371;372;373;376;377;378;379;380;381;382;384;386;388;390;391;393;394;399;401;403;404;405;407;408;409;410;411;412;415;418;419;421;423;424;426;427;428;429;430;433;434;435;436;437;438;440;444;445;447;448;455;459;462;463;464;465;466;467;468;469;470;471;472;473;476;477;478;479;480;481;482;483;485;489;490;491;493;495;500;501;502;503;505;508;509;510;511;512;513;514;515;517;521;522;524;525;526;528;529;530;531;532;534;535;536;537;540;541;542;543;544;545;546;548 y 549

33; 165; 337 y 358

4

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 65%** (sesenta y cinco por ciento)

97; 194; 210; 257; 336; 496 y 527

7

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. C. GÁNDARA ACOSTA MARTHA ALICIA cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 67 partidas del "ANEXO F13 SAUCILLO", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS

TOTAL DE PARTIDAS

OBSERVACIÓN

LG

7



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

24; 36; 40 y 46

4

Se encuentra fuera de presupuesto

1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14;
 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 25; 26;
 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 37; 38;
 39; 41; 42; 43; 44; 45; 47; 48; 49; 50; 51;
 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62;
 63; 64; 65; 66 y 67

63

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas del "ANEXO B6 JUÁREZ", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 2, 5, 6, 8, 10, 16, 22, 24, 25, 26, 38, 42 y 44	14	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
46	1	Se encuentra fuera de presupuesto
11, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 45, 47, 48, 49 y 50	15	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
3, 4, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 23, 27, 28, 30, 35 y 39	16	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
17, 18, 20 y 43	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el Anexo 1 B, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 488 partidas del "ANEXO F7 JUÁREZ", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1;3;4;5;6;7;8;9;12;13;14;15;16;17;18;19; 20;21;22;23;24;25;26;27;28;29;31;32;34; 38;39;41;42;43;47;48;49;50;51;52;53;54; 55;56;59;60;61;63;65;67;70;72;73;74;75; 76;77;78;80;81;82;83;86;87;88;89;90;94; 98;99;102;103;106;107;108;109;110;111 ;112;113;114;115;117;119;122;123;124; 125;128;129;131;132;133;134;135;136;1 39;141;146;148;149;151;153;154;155;15 7;160;161;162;163;166;168;172;174;176 ;177;180;182;183;184;185;186;187;191; 192;193;195;199;201;202;205;207;211;2 12;213;214;215;217;218;219;224;225;22 6;227;228;229;231;233;234;235;236;238 ;239;242;243;244;245;246;247;248;249; 250;252;254;256;258;259;263;265;267;2 69;272;279;280;281;283;284;285;286;28 9;290;291;295;297;298;299;301;302;303 ;304;305;306;307;308;314;315;316;318; 319;320;321;322;323;325;326;328;332;3 33;334;338;339;340;341;342;343;346;34 7;348;349;350;351;354;355;356;357;360 ;361;362;363;364;366;367;368;369;370; 371;372;376;377;378;379;380;381;382;3 84;386;388;390;391;394;399;401;403;40 4;409;410;411;412;415;418;419;421;423 ;424;426;427;428;429;434;435;436;437; 440;444;445;447;448;455;462;463;464;4 65;467;468;469;470;471;472;473;476;47 7;478;479;480;482;483;489;490;491;493 ;495;500;501;505;508;509;510;511;513; 514;515;517;521;522;524;525;526;528;5 29;530;531;532;534;535;536;537;540;54 1;542;543;544;545;546;548 y 549	335	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
30;35;36;37;40;44;45;46;57;58;62;64;69; 71;79;85;91;93;95;96;104;105;116;118;1 20;156;159;164;171;175;196;203;204;20 6;208;209;220;223;240;255;273;274;275	97	Se encuentra fuera de presupuesto

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature in the bottom left.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature on the right margin.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

;282;287;292;300;311;312;313;317;324;
 329;330;344;353;359;365;383;392;397;4
 02;406;413;420;422;425;431;439;441;44
 3;449;450;451;452;453;454;456;461;475
 ;486;487;488;492;494;497;498;499;504;
 506;518;519;520;523;538;547 y 550

2; 10; 11; 84; 100; 101; 121; 137; 138;
 143; 152; 158; 188; 232; 251; 253; 261;
 266; 296; 309; 335; 352; 374; 375; 385;
 387; 389; 395; 396; 398; 400; 414; 416;
 417; 432; 442; 446; 457; 458; 474; 484;
 507; 516; 533 y 539

45

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

97; 194; 210; 257; 336; 496 y 527

7

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 65%** (sesenta y cinco por ciento)

33; 165; 337 y 358

4

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

6. CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S. A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 47 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4, 5, 6, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 49	25	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
13, 15, 19, 21, 27, 28, 31 y 32	8	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

L6

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

1, 2, 12, 14, 23, 33, 35 y 45	8	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
43	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
3, 7, 36 y 47	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)
46	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 30% (treinta por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 110 partidas del "ANEXO D1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.1; 1.10; 1.11; 1.12; 1.13; 1.14; 1.15; 1.16; 1.17; 1.18; 1.19; 1.20; 1.30; 1.40; 1.50; 1.60; 1.70; 1.80; 1.90; 2.1; 2.20; 2.30; 2.40; 3.11; 3.12; 3.14; 3.15; 3.16; 3.22; 3.23; 3.24; 3.40; 5.10; 5.11; 5.12; 5.13; 5.14; 5.15; 5.16; 5.17; 5.18; 5.19; 5.20; 5.21; 5.22; 5.23; 5.24; 5.25; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.31; 5.32; 5.33; 5.34; 5.35; 5.36; 5.90; 7.10; 7.20; 7.30; 7.60; 7.70; 7.80; 10.10; 10.20; 10.30; 10.40; 10.50; 11.20; 11.30 y 12.10	74	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
5.10; 5.20; 5.30; 5.40; 5.50; 5.60; 5.70; 5.80; 7.10; 7.40; 7.50; 7.90; 8.10; 8.20; 8.30; 8.40; 8.50 y 8.70	18	Se encuentra fuera de presupuesto
3.30 y 8.60	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

3.1; 3.10; 3.13; 3.17; 3.18; 3.19; 3.20;
 3.20; 3.21; 3.50; 3.60; 3.70; 3.80; 3.90;
 12.20 y 12.30

16

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 545 partidas del "ANEXO F1. CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1;5;6;7;8;9;12;13;14;15;16;17;18;19;20; 21;22;23;25;27;31;32;33;34;38;40;41;42; 43;47;48;49;50;51;52;53;54;55;56;59;60; 61;63;64;65;67;68;70;72;73;74;75;76;77; 78;79;80;81;82;83;86;87;89;90;92;94;98; 99;100;102;106;107;108;110;114;115;11 7;121;122;123;125;127;128;129;131;132 ;133;134;135;136;139;141;142;143;144; 146;147;148;149;150;151;152;153;154; 157;158;160;161;162;163;165;167;168;1 69;170;172;174;176;177;181;182;183;18 4;185;186;187;188;189;191;193;195;197 ;201;202;203;205;207;210;211;212;215; 216;217;218;219;221;222;224;226;227;2 28;229;230;231;232;233;234;235;236;23 8;239;241;242;243;244;245;246;247;248 ;249;250;252;253;254;256;258;259;260; 263;268;269;270;271;272;276;277;279;2 80;281;283;284;285;286;288;290;291;29 3;294;295;297;298;299;300;301;302;303 ;304;305;306;307;308;309;314;315;316; 318;319;320;321;322;323;325;327;328;3 31;332;333;334;337;338;339;340;341;34 2;343;344;345;346;347;348;349;350;351 ;354;355;356;357;358;360;361;362;363; 364;366;367;368;369;370;371;372;373;3 77;378;379;380;381;382;384;386;388;39 0;391;393;394;399;401;403;404;405;407 ;408;409;410;411;412;415;416;418;419; 423;424;426;427;430;433;435;436;437;4	370	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio

LG

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



Chihuahua
 AMANECE PARA TODOS

Handwritten signature

ACTA DE FALLO

38;440;444;445;446;447;448;455;457;459;462;463;464;465;466;467;468;470;471;472;473;476;477;478;479;480;481;482;485;487;489;490;491;493;495;500;501;502;503;505;508;509;510;511;512;513;514;515;517;521;522;525;526;527;528;529;530;531;532;534;535;536;537;540;541;542;543;544;545;546;548 y 549

2;3;30;35;36;37;39;44;45;46;58;62;69;71;85;91;93;95;96;116;120;140;156;159;164;171;173;175;178;196;198;200;204;206;208;209;223;240;255;261;262;273;274;282;287;292;310;311;312;313;317;324;329;330;359;365;389;392;397;402;406;413;420;422;425;439;441;442;443;449;450;452;453;454;456;458;461;486;488;492;494;496;497;498;504;506;518;519;520;523;538;547 y 550

4; 10; 11; 26; 28; 57; 84; 101; 103; 104; 105; 109; 112; 113; 118; 119; 124; 126; 137; 138; 180; 190; 192; 213; 220; 251; 265; 266; 275; 278; 296; 335; 336; 352; 353; 374; 375; 376; 383; 387; 396; 398; 400; 417; 421; 429; 431; 432; 451; 460; 474; 475; 483; 484; 499; 507; 516 y 524

97; 111; 166; 179; 237; 257; 267; 395; 533 y 539

29; 88; 155; 194; 199; 214; 225; 264; 289; 326; 385; 414; 428 y 469

93 Se encuentra fuera de presupuesto

58 Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

10 Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 65%** (sesenta y cinco por ciento)

14 Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

7. SANATORIO PALMORE, A.C. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Large handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten mark 'LO' at the bottom center.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4; 8; 13; 14; 15; 22; 24; 31; 32; 43 y 50	11	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
3; 6; 7; 12; 16; 17; 18; 19; 21; 26; 27; 28; 35; 36; 37; 38; 39; 41; 42; 45 y 47	21	No se acepta su propuesta, ya que no cuenta con la capacidad técnica requerida por la Convocante
11 y 20	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
5; 9; 10; 29; 30; 34; 40; 44; 46 y 49	10	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
1; 2; 23; 25; 33 y 48	6	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

8. SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V. en asociación con INMOBILIARIA MEDICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 9 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
19; 22; 24; 25; 42; 48 y 50	7	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



Chihuahua
 AMANECE PARA TODOS

ACTA DE FALLO

		rebasar el 10% sobre el mejor precio
3	1	No se acepta su propuesta, ya que no cuenta con la capacidad técnica requerida por la Convocante
4	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

9. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 38; 39; 40; 42; 44; 47 y 49	38	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
50	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
7; 22; 36; 41 y 48	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
11; 35; 37 y 45	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

LG

pgc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

43 y 46	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 20% (veinte por ciento)
---------	---	--

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

10. CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 39 partidas del "ANEXO B8 NUEVO CASAS GRANDES", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
15	1	Se encuentra fuera de presupuesto
7; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 40; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49 y 50	38	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 81 partidas del "ANEXO D6 NUEVO CASAS GRANDES", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4.1; 4.2; 9.1; 9.2; 10.1; 10.2; 10.3; 10.4; 10.5; 10.6; 10.7; 11.1; 12.1; 12.2; 12.3; 12.4 y 12.5	17	Se encuentra fuera de presupuesto
1.1; 1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6; 1.7; 1.8; 1.9; 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 4.3; 4.4; 4.5; 4.6; 4.7; 4.8; 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; 6.5; 6.6; 6.7; 7.1; 8.1; 8.2; 8.3; 8.4; 8.5; 13.1; 13.1; 13.11; 13.12; 13.13; 13.14; 13.15;	64	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

LG

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

13.16; 13.17; 13.18; 13.19; 13.2; 13.2;
 13.21; 13.3; 13.4; 13.5; 13.6; 13.7; 13.8 y
 13.9

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 151 partidas del "ANEXO F9 NUEVO CASAS GRANDES", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 3; 4; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 16; 17; 18; 19; 23; 26; 27; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 50; 51; 52; 54; 55; 56; 58; 59; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84; 85; 86; 87; 88; 89; 90; 91; 92; 93; 94; 95; 96; 97; 98; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 135; 136; 137; 138; 139; 140; 141; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149 y 151	134	Se encuentra fuera de presupuesto
5; 14; 20; 21; 22; 24; 25; 28; 29; 49; 53; 57; 60; 108; 119; 120 y 150	17	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

11. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 46 partidas del "ANEXO B3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



[Handwritten signature]

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	ACTA DE FALLO OBSERVACIÓN
2;4;5;6;16;17;18;21;22;23;27;28;31;32; 33;35;36;40;44 y 45	20	Se encuentra fuera de presupuesto
1;3;8;11;12;13;14;15;20;24;25;26;29;30; 34;37;38;39;41;42;43;46;47;48;49 y 50	26	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 122 partidas del "ANEXO D3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.1; 1.2; 1.3; 1.4; 2.1; 2.2; 2.3; 4.1; 4.1; 4.3; 6.6; 7.1; 7.12; 7.13; 7.4; 7.6; 7.7; 8.4; 8.8; 9.9; 10.2; 12.4; 12.8; 15.1; 15.4 y 15.5	26	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
4.11;4.5;4.6;4.7;4.8;4.9;5.4;5.5;5.6;5.7; 6.1;6.1;6.2;6.3;6.4;6.5;6.7;6.8;6.9;7.1;7.1 1;7.2;7.3;7.5;7.8;7.9;8.1;8.1;8.11;8.2;8.3; 8.5;8.6;8.7;8.9;9.1;9.1;9.11;9.12;9.2;9.3; 9.4;9.5;9.7;9.8;10.1;10.3;12.1;12.2;12.3; 12.5;12.6;12.7;14.2;15.2 y 15.3	56	Se encuentra fuera de presupuesto
3.1;4.4;5.2;5.3;7.14;9.6;12.9;14.1;17.10; 17.12;17.2;17.2;17.3;17.4;17.5;17.6;17.8; 17.9 y 18.15	19	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
4.2;13.1;13.2;13.3;18.1;18.2;18.4;18.5; 18.6;18.7;18.8;18.9;18.10;18.11;18.12; 18.13;18.14 y 18.16	18	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
1.5; 5.1 y 18.3	3	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

LG

[Handwritten signatures and initials]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Presenta en su propuesta un total de 156 partidas del "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1;2;3;4;5;7;8;11;12;13;14;16;17;18;19; 20;21;22;24;25;28;29;34;35;37;39;40;41; 42;44;45;46;47;48;49;50;52;53;57;58;59; 60;61;62;63;64;65;67;68;69;70;71;72;73; 74;76;77;78;79;80;82;83;84;86;87;88;89; 90;92;94;96;97;98;99;100;101;102;104; 105;106;109;110;111;112;115;116;118; 119;121;122;123;124;125;126;127;128; 129;131;132;135;136;137;138;139;141; 142;143;144;146;147;148;149;150;151; 152;153;154;156;157;158;159;160;162; 163;164;167;168;169;172;174;175;176; 178;179;180;181;183;186;187;188;189; 190; 192; 193;194;196;198 y 199	148	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
75 , 108 y 182	3	Se encuentra fuera de presupuesto
10 y 166	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
140	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
107	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
15	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

12. C. BURROLA MUÑOZ NANCY cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 4 partidas del "ANEXO D1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
6.10, 6.30, 9.10 y 9.30	4	Se encuentra fuera de presupuesto

Presenta en su propuesta un total de 4 partidas del "ANEXO D4 DELICIAS", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
2.2 y 2.3	2	Se encuentra fuera de presupuesto
2.1 y 2.4	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

13. CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 26 partidas del "ANEXO D4 DELICIAS", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
----------	-------------------	-------------



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

1.1; 1.2; 2.1; 2.4; 4.1 y 4.2	6	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
2.2; 2.3; 3.1; 3.16; 3.18; 3.2 y 3.3	7	Se encuentra fuera de presupuesto
3.1;3.12;3.13;3.14;3.15;3.17;3.4;3.5;3.6; 3.7;3.8 y 3.9	12	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
3.11	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

14. CENTRO DE IMAGEN CLÍNICA, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA de la numeración VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 38 partidas del "ANEXO D1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.1; 1.16; 1.17; 1.18; 1.19; 1.20; 1.30; 1.40; 1.50; 1.60; 3.1; 3.10; 3.11; 3.12; 3.13; 3.14; 3.15; 3.16; 3.17; 3.18; 3.19; 3.20; 3.20; 3.21; 3.22; 3.23; 3.24; 3.30; 3.50; 3.60; 3.70; 3.80; 3.90; 12.1; 12.2 y 12.3	36	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
1.11 y 3.40	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

15. IMAGEN MEDICO DIGITAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 91 partidas del "ANEXO D1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3.23; 3.30; 3.40; 4.10; 4.20 y 12.10	6	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
5.10; 5.20; 5.30; 5.40; 5.50; 5.60; 5.70; 5.80; 6.10; 6.30; 7.90; 8.20; 8.70; 8.80; 9.10 y 9.30	16	Se encuentra fuera de presupuesto
2.20; 2.30; 2.40; 3.11; 3.12; 3.14; 3.15; 3.16; 3.22; 5.10; 5.11; 5.12; 5.13; 5.14; 5.15; 5.16; 5.17; 5.18; 5.19; 5.20; 5.21; 5.22; 5.23; 5.24; 5.25; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.31; 5.32; 5.33; 5.34; 5.35; 5.36; 7.10; 7.20; 7.30; 7.60; 7.70; 7.80; 10.10; 10.20; 10.30; 10.40; 10.50; 11.20 y 11.3	49	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
3.1;3.10;3.13;3.17;3.18;3.19;3.20;3.20; 3.21;3.50;3.60;3.70;3.80;3.90;12.20 y 12.30	16	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
2.1; 3.24; 4.30 y 5.90	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

16. SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 92 partidas del "ANEXO D1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.11;2.20;2.30;2.40;3.1;3.10;3.11;3.12; 3.13;3.14;3.15;3.16;3.17;3.18;3.19;3.2; 3.20;3.21;3.22;3.30;3.40;3.50;3.60;3.70; 3.80;3.90;5.10;5.11;5.12;5.13;5.14;5.15; 5.16;5.17;5.18;5.19;5.20;5.21;5.22;5.23; 5.24;5.25;5.26;5.27;5.28;5.29;5.30;5.31; 5.32;5.33;5.34;5.35;5.36;11.20;11.30; 12.20 y 12.30	57	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
5.1;5.2;5.3;5.4;5.5;5.6;5.7;5.8 y 11.1	9	Se encuentra fuera de presupuesto
1.1;1.10;1.12;1.13;1.14;1.15;1.16;1.17; 1.18;1.19;1.20;1.30;1.40;1.50;1.60;1.70; 1.80;1.90;3.23;4.10;4.20 y 12.10	22	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
2.1; 3.24; 4.30 y 5.90	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)

Presenta en su propuesta un total de 84 partidas del "ANEXO D3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
4.2;4.3;4.4;5.1;5.2;5.3;6.6;7.12;7.13;7.14 ;8.4;8.8;9.6;9.9 y 10.2	15	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
4.11;4.5;4.6;4.7;4.8;4.9;5.4;5.5;5.6;5.7; 5.8;6.1;6.1;6.2;6.3;6.4;6.5;6.7;6.8;6.9;7.1 ;7.11;7.2;7.3;7.5;7.8;7.9;8.1;8.1;8.11;8.2; 8.3;8.5;8.6;8.7;8.9;9.1;9.1;9.11;9.12;9.2; 9.3;9.4;9.5;9.7;9.8;10.1 y 10.3	48	Se encuentra fuera de presupuesto
4.1, 7.1, 7.6 y 7.7	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más

(Handwritten signatures and marks)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"

Chihuahua
 AMANECE PARA TODOS

ACTA DE FALLO

		bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
18.3	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
4.1;7.4;18.1;18.2;18.4;18.5;18.6;18.7; 18.8;18.9;18.1;18.11;18.12;18.13;18.14; y 18.16	16	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

Presenta en su propuesta un total de 22 partidas del "ANEXO D4 DELICIAS", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3.1;3.12;3.13;3.14;3.15;3.17;3.4;3.5;3.6; 3.7;3.8 y 3.9	12	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
3.1;3.16;3.18;3.2 y 3.3	5	Se encuentra fuera de presupuesto
1.1, 1.2 , 4.1 y 4.2	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
3.11	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

17. C. MARTÍNEZ ENRÍQUEZ MANUEL cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numera VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Presenta en su propuesta un total de 125 partidas del "ANEXO D8 HIDALGO DEL PARRAL", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1.1;1.2;1.3;1.4;1.5;2.1;3.1;3.3;3.4;3.5;4.1;4.2;5.1;5.10;5.11;5.2;5.3;5.4;5.5;5.6;5.7;5.8;5.9;6.1;6.2;6.3;6.4;6.5;6.6;6.7;6.8;7.1;7.10;7.2;7.3;7.4;7.6;7.7;7.8;7.9;8.11;8.12;8.13;8.14;8.15;8.2;8.3;8.4;8.5;8.6;8.7;8.8;8.9;9.1;9.10;9.11;9.2;9.3;9.4;9.5;9.6;9.7;9.8;10.1;10.10;10.11;10.12;10.14;10.2;10.3;10.4;10.5;10.6;10.7;10.8;10.9;1.2;11.3;11.5;11.6;11.7;12.1;12.2;13.1;13.10;13.11;13.12;13.13;13.14;13.15;13.16;13.18;13.19;13.2;13.20;13.22;13.24;13.25;13.26;13.27;13.28;13.29;13.3;13.4;13.5;13.6;13.8;14.1;14.2;15.1;15.2;15.3 y 15.4	113	Se encuentra fuera de presupuesto
3.2;7.5;8.1;8.10;9.9;10.13;11.4;13.17;13.21;13.23;13.7 y 13.9	12	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

18. CENTRO DE SONOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numerada VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 124 partidas del "ANEXO D3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3.1;4.1;4.4;5.2;5.3;7.1;7.14;7.6;7.7;9.6;14.1;17.1;17.2;17.3;17.4;17.5;17.6;17.8;17.9;18.10;18.2;18.3;18.4;18.5;18.6;18.7;18.8;18.9;18.1;18.11;18.12;18.13;18.14;18.1 y 18.16	36	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio

46

page



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

4.11;4.5;4.6;4.7;4.8;4.9;5.4;5.5;5.6;5.7;
 5.8;6.1;6.2;6.3;6.4;6.5;6.7;6.8;6.9;7.1
 ;7.11;7.2;7.3;7.5;7.8;7.9;8.1;8.11;8.2;
 8.3;8.5;8.6;8.7;8.9;9.1;9.11;9.12;9.2;
 9.3;9.4;9.5;9.7;9.8;10.1;10.3;12.1;12.2;
 12.3;12.5;14.2;14.3 y 16.1

55

Se encuentra fuera de presupuesto

1.1;1.2;1.3;1.4;2.1;2.2;2.3;3.2;3.3;4.3;6.6
 ;7.12;7.13;8.4;8.8;9.9;10.2;11.1;11.2;
 12.4;12.8;14.4;15.1;15.4 y 15.5

25

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 100%** (cien por ciento)

1.5; 4.1; 5.1 y 7.4

4

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 65%** (sesenta y cinco por ciento)

4.2; 13.1; 13.2 y 13.3

4

Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una **asignación del 35%** (treinta y cinco por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 D**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

19. STAR MEDICA, S.A. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas del "ANEXO B1 CHIHUAHUA", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1; 2; 4; 5; 7; 9; 10; 11; 13; 15; 19; 21; 23; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 40; 41; 42; 44; 45; 46; 47; 48; 49 y 50	33	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
8	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)

[Handwritten signatures and initials]

LG

pgl

[Handwritten signatures and initials]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 B**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

20. C. SILVIA NEMESIA VALENZUELA ANDUJO cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 91 partidas del "ANEXO F3 CUAUHTÉMOC", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
18;46;68;76;100;122;128;143;166 y 183	10	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
54; 108 y 182	3	Se encuentra fuera de presupuesto
49;58;59;60;61;65;74;97;98;99;102;109; 118;119;148;156;159;186;192 y 194	20	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
37;48;57;88;91;106;151;152;154;157; 164;169 y 174	13	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
2;5;7;13;19;21;22;25;28;29;35;44;45;47; 50;62;63;64;69;70;72;73;77;83;84;96; 104;120;124;132;144;150;153;158;160; 162;163;165;168;171;187;189;190 y 196	44	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)
107	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 30% (treinta por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

3; 25 y 37	3	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
6; 16; 17; 18; 24; 26; 38 y 39	8	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)
12; 14; 20 y 22	4	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)
43	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 30% (treinta por ciento)

Presenta en su propuesta un total de 50 partidas del "ANEXO B6 JUÁREZ", de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
3;4;7;11;12;13;19;21;29;30;31;32;33;34; 35;36;37;40;41;45;47;48;49 y 50	24	No se acepta su propuesta, se presenta mejor oferta y la oferta rebasa el 10% sobre el mejor precio
46	1	Se encuentra fuera de presupuesto
1; 2; 5; 6; 8; 10; 16; 22; 24; 25; 38; 42 y 44	13	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento)
17; 18; 20; 26 y 43	5	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 65% (sesenta y cinco por ciento)
9; 14; 15; 23; 27; 28 y 39	7	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 35% (treinta y cinco por ciento)

Handwritten signature in blue ink

LG

Handwritten signatures and initials in blue ink



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO COTIZADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO I.V.A.
C. RAMÍREZ ONTIVEROS LUIS CARLOS	ANEXO F3	170	\$13,363.36
C. NEVÁREZ RÍOS CAROLINA	ANEXO F2	90	\$6,329.77
GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA, S.A. DE C.V.	ANEXO F1	399	\$403,321.56
	ANEXO F7	400	\$415,842.60
C. GÁNDARA ACOSTA MARTHA ALICIA	ANEXO F13	63	\$5,819.72
CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES DE CIUDAD JUÁREZ, S.A. DE C.V.	ANEXO B6	35	\$721,520.00
	ANEXO F7	56	\$107,698.23
CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S. A. DE C.V.	ANEXO B1	22	\$416,204.10
	ANEXO D1	18	\$21,344.00
	ANEXO F1	82	\$143,786.76
SANATORIO PALMORE, A.C.	ANEXO B1	18	\$304,639.50
SERVICIOS HOSPITALARIOS AMBULATORIOS, S.A. DE C.V. en asociación con INMOBILIARIA MEDICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.	ANEXO B1	1	\$16,820.00
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ANEXO B1	12	\$232,169.14
CLÍNICA HOSPITAL DUBLAN, S.A. DE C.V.	ANEXO B8	38	\$460,015.00
	ANEXO D6	64	\$35,489.91
	ANEXO F9	17	\$2,890.87
SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.	ANEXO B3	26	\$834,726.03
	ANEXO D3	40	\$32,542.68
	ANEXO F3	5	\$1,758.47

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten signatures and initials along the right margin]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
“SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS”



ACTA DE FALLO

21. C. ARMENDÁRIZ CHACÓN LUIS MARIO cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de 162 partidas del “ANEXO F11 HIDALGO DEL PARRAL”, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
9;24;63;71;83;95;96;99;100;102;119;130 y 163	13	No cumple con las especificaciones solicitadas por la Convocante
29;42;82;111;138;143;147;150 y 158	9	Se encuentra fuera de presupuesto
1;2;3;4;5;6;7;8;11;12;13;14;15;16;17;18; 19;20;21;22;23;25;26;27;28;30;31;32;33; 35;36;37;38;39;40;41;43;44;45;46;47;48; 49;50;51;53;54;55;56;57;58;59;60;61;62; 64;65;66;68;69;70;72;73;74;75;76;77;78; 79;80;81;84;85;86;87;88;89;90;91;93;94; 97;98;101;103;104;105;106;107;108;109 ;110;112;113;114;115;116;117;120;121; 122;123;124;125;126;127;129;131;132; 133;134;135;136;139;140;141;142;144; 145;146;148;149;151;152;153;154;155; 156;157;159;160;161;162;164;165;166; 167;169;170 y 171	140	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 50% (cincuenta por ciento)

Las causas por las cuales son aceptadas o desechadas las partidas ofertadas, así como los porcentajes de asignación de las partidas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1 F**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y una vez que se efectuó el desempate de aquellas partidas en que dos o más licitantes ofertaron partidas que contienen bienes que coinciden en calidad y precio más bajo, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a:

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right.)



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"

Chihuahua
 ANÁLISIS SUBROGADOS

ACTA DE FALLO

PROVEEDOR	ANEXO	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO COTIZADO UNITARIO TOTAL INCLUIDO I.V.A.
C. BURROLA MUÑOZ NANCY	ANEXO D1	2	\$290.00
CT SCAN DE DELICIAS, S.A. DE C.V.	ANEXO D4	13	\$14, 937.04
CENTRO DE IMAGEN CLÍNICA, S.A. DE C.V.	ANEXO D1	2	\$5, 505.00
IMAGEN MEDICO DIGITAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	ANEXO D1	69	\$42, 904.41
SERVICIOS DE DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.	ANEXO D1	26	\$44, 251.68
	ANEXO D3	21	\$23, 669.80
	ANEXO D4	5	\$5, 412.56
C. MARTÍNEZ ENRÍQUEZ MANUEL	ANEXO D8	12	\$52, 768.40
CENTRO DE SONOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.	ANEXO D3	33	\$17, 968.90
STAR MEDICA, S.A. DE C.V.	ANEXO B1	17	\$342, 432.17
	ANEXO B6	25	\$525, 234.31
C. SILVIA NEMESIA VALENZUELA ANDUJO	ANEXO F3	78	\$3, 681.18
C. ARMENDÁRIZ CHACÓN LUIS MARIO	ANEXO F11	140	\$13, 173.91

NOTA: Las partidas que forman parte de la adjudicación, el porcentaje de asignación, la descripción, delegación, precio unitario y el Impuesto al Valor Agregado se detallan en los "ANEXO 2 B", "ANEXO 2 D" y "ANEXO 2 F" los cuales forman parte del presente fallo.

2. Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se declaran desiertas un total de 1 partida del Anexo B2, cuya causa y números de partida se detallan a continuación:

- a. Un total de **19 partidas del Anexo B1** sin asignar por un porcentaje del 30% y 20%.
- b. Un total de **19 partidas del Anexo B1** sin asignar por un porcentaje del 30% y 20%.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

- c. Un total de **20 partidas del Anexo B3** porque superan el techo presupuestal asignado para las partidas.
- d. Un total de **50 partidas del Anexo B2** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- e. Un total de **4 partidas del Anexo B3** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- f. Un total de **50 partidas del Anexo B4** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- g. Un total de **50 partidas del Anexo B5** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- h. Un total de **10 partidas del Anexo B6** sin asignar por un porcentaje del 35% y **1 partida** porque supera el techo presupuestal asignado para la misma.
- i. Un total de **50 partidas del Anexo B7** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- j. Un total de **11 partidas del Anexo B8** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- k. Un total de **6 partidas del Anexo D1** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **24 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- l. Un total de **148 partidas del Anexo D2** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- m. Un total de **2 partidas del Anexo D3** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **59 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- n. Un total de **7 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- o. Un total de **3 partidas del Anexo D5** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- p. Un total de **2 partidas del Anexo D6** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **17 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- q. Un total de **81 partidas del Anexo D7** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas.
- r. Un total de **1 partidas del Anexo D8** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **113 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-010-2019
"SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

- s. Un total de **93 partidas del Anexo F1** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- t. Un total de **2 partidas del Anexo F2** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas y **90 partidas** sin asignar por un porcentaje del 30% y 20%.
- u. Un total de **2 partidas del Anexo F3** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas y **5 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- v. Un total de **105 partidas del Anexo F7** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.
- w. Un total de **134 partidas del Anexo F9** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas y **17 partidas** sin asignar por un porcentaje del 35%.
- x. Un total de **8 partidas del Anexo F11** por que no se presentaron ofertas para cada una de ellas, **9 partidas** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas y **140 partidas** sin asignar por un porcentaje del 30% y 20%.
- y. Un total de **4 partidas del Anexo F13** porque supera el techo presupuestal asignado para las mismas.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

Por último, los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente fallo se entregan en copia simple, debidamente firmados, mismos que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 18:20 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
 PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
 PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
 GUERRERO
 DIRECTOR DE FINANZAS DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO
 VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
 MONTES
 COORDINADOR JURÍDICO
 VOCAL

C.P. PAOLA GAN CADENA
 SUPLENTE DEL DIRECTOR MÉDICO
 DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
 VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA
 INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLÓGIA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO

Servicios Hospitalarios de México, S.A. de C.V.

Servicios Hospitalarios de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Grupo Diagnóstico Médico Proa, S.A. de C.V.

Centro Médico de Especialidades de Ciudad Juárez,
S.A. de C.V.

Clínica Hospital Dublan, S.A. de C.V.

Centro de Imagen Clínica, S.A. de C.V.

Servicios Hospitalarios Ambulatorios, S.A. de C.V.
 en asociación con Inmobiliaria Medica
 Chihuahuense S.A. de C.V.

Christus Muguerza del Parque, S.A. de C.V.

Servicios de Diagnóstico, S.A. de C.V.

Imagen Médico Digital de Chihuahua, S.A. de
C.V.

Centro de Sonografía y Radiología de Cuauhtémoc,
S.A. de C.V.

CT Scan de Delicias, S.A. de C.V.

Burrola Muñoz Nancy



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
 No. PCE-LPP-010-2019
 "SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES
 HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y
 ANÁLISIS CLÍNICOS"



ACTA DE FALLO


 Sanatorio Palmore, A.C.


 Gándara Acosta Martha Alicia

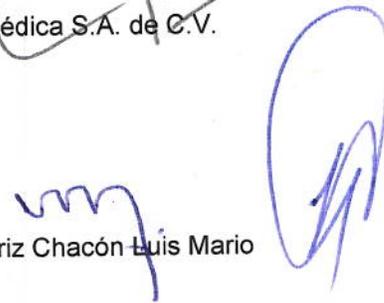

 Nevarez Ríos Carolina


 Ramírez Ontiveros Luis Carlos

Martinez Enríquez Manuel


 Star Médica S.A. de C.V.

Silvia Nemesia Valenzuela Andujo


 Armendariz Chacón Luis Mario

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-010-2019, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE PAQUETES HOSPITALARIOS, IMAGENOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

